

.... de MAYO de 2010.-

DICTAMEN N° 52/10

Referencia: Expte. N. 29.009/10 s/Conc. Precios
N° 01/10 Pavimento Intertrabado Etapa I

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Comisión de Fomento de la localidad de Puerto Pirámides el Concurso de Precios N° 01/10 relativo a la "PROVISIÓN DE MANO DE OBRA PARA PAVIMENTO INTERTRABADO ETAPA I", habiéndose agregado las bases de la contratación a fs. 19/104, aprobadas las mismas por Resolución 504/10 (fs. 18) por la que se autorizó la realización de un Concurso Privado de Precios (Art. 1°), en virtud de lo cual se cursaron Tres (3) invitaciones (fs. 15/17), de las cuales, conforme Acta de Apertura de Ofertas de fs. 11, se presentaron DOS (2) oferentes, cuyas respectivas ofertas fueron debidamente evaluadas y cotejadas por parte de la Comisión de Preadjudicación conforme constancias de fs. 3/5, y, finalmente, se agrega a fs. 1/vta. el correspondiente proyecto de acto administrativo mediante el cual se instrumentaría la eventual adjudicación a la firma LERA S.R.L. por un monto de \$ 435.194,33.

Por todo lo expuesto no encuentro objeciones que formular a la propiciada adjudicación.

Atentamente.

Dr. Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas